



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: GREGORIO VINASCO BEDOYA
ACCIONADO: JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE CALI I
RADICACIÓN: 016-2019-00292-00
DESPACHO: JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Oficio #1606 del 19 de Noviembre de 2019 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 030-2018-00435-00): BANCO AVVILLAS S.A. (Demandante) Contra GREGORIO VINASCO BEDOYA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **BANCO AVVILLAS** (Demandante dentro del proceso rad 030-2018-00435-00) Contra **GREGORIO VINASCO BEDOYA** (Accionante E.T. y Demandado dentro del proceso rad 030-2018-00435), **ANTONIO ARBOLEDA MONTAÑO** (Abogado de Confianza E.T.), **ADRIANA ARGOTY BOTERO** (Apoderada del Demandante), **BANCO AVVILLAS Rep. Legal para asuntos Judiciales y Extrajudiciales, BANCO AVVILLAS Rep. Legal, JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**, (Juzgado Origen); lo ordenado por el JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Oficio #1606 del 19 de Noviembre de 2019, que en lo pertinente dice: "(...) Tramítese la acción de tutela instaurada por Gregorio Vinasco Bedoya contra el Juzgado Treinta Civil Municipal de Cali... En consecuencia, se concede el término de dos (02) días para que el accionado se pronuncie sobre los hechos vertidos en la demanda constitucional y ejerza su derecho... Se ordena la vinculación a esta acción constitucional de todos los intervinientes en el proceso ejecutivo radicado con el número 030-2018-00435, por los que se requiere al Juzgado accionando para que realice la notificación de los mismos y acredite dicho enteramiento; así como también para que remita el expediente referenciado"... Cúmplase El Juez **HELVER BONILLA GARCIA**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 22 de Noviembre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

